

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC011DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	Prestación de servicios Profesionales
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACION, ENCAMINADOS A REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SABER, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA, EN SITUACIÓN DE TRANSITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN
Presupuesto Oficial:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$ 22.000.000) M/CTE
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA. Fecha: Veintiseis (26) de febrero de 2026 Hora límite. 18:00, Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS

1	CORPORACION EDUCATIVA SUPERATE Oferta: CORPOSUPERATE - ROLDANILLO 2026 Valor:22.000.000 COP	Pendiente 26/02/2026 10:51 AM Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0) <div>AdmitirExcluir</div>
2	CENTRO DE SOLUCIONES EDUCATIVAS SAS Oferta: Postulación invitación publica MC011DE2026 Valor:20.708.000 COP	Pendiente 26/02/2026 1:35 PM Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0) <div>AdmitirExcluir</div>

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por CENTRO DE SOLUCIONES EDUCATIVAS SAS Nit.: 901189372-5 Representada legalmente por WILSON DIAZ URBANO C.C.: 5.230.853 de Colon (N), puesto que es la propuesta que presenta el precio más bajo y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

CAPACIDAD JURÍDICA

Ítem	Descripción	Cumple	No cumple
------	-------------	--------	-----------

 <div>Municipio de Roldanillo Alcaldía</div>	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 2 DE 7
		CÓDIGO: DE-FR-16
	INFORME	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC011DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1	Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1. Debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello firmada, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.	X	
2	Propuesta técnica y económica firmada		X EL oferente no certifica las condiciones técnicas exigidas
3	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	X	
4	Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	X	
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	X	
6	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de tres años de constituida y/o registrada (ORIGINAL), cuya actividad esté relacionada la del proceso (formación académica no formal), con fecha de expedición inferior a un mes, la cual debe coincidir con la relacionada en el RUT.	X	
7	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	X	
8	Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. Anexar última planilla de pago	X	
9	Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	X	

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 3 DE 7
		CÓDIGO: DE-FR-16
	INFORME	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC011DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

11	Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	X	
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	X	
13	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)	X	
14	La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato	X	
15	Copia de la libreta militar cuando aplique	X	
16	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA: Los proponentes deberán contar con una experiencia relacionada con el objeto a contratar, por medio de la acreditación de tres (3) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual sea igual o similar al de esta convocatoria, para lo cual debe aportar acta final o acta de liquidación o certificación firmada por autoridad competente.	X	

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
1. Entrenar a los estudiantes en los distintos tipos de preguntas a los que se van a enfrentar, diferenciando los tipos de competencias y el grado de dificultad que se maneja en la prueba. 2. Conocer el grado de complejidad y la temática que evalúan las pruebas teniendo en cuenta la visión integral de las áreas. 3. Proporcionar a los estudiantes del Grado 11, el material educativo necesario para la preparación de las pruebas saber 11. 4. Suministrar herramientas pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de las competencias y habilidades de los estudiantes de los grados de 1° a 11, impactando la calidad educativa de las instituciones educativas oficiales del Municipio. 5. Realizar prueba de seguimiento académico (SAI) para los grados once, con las características técnicas de las pruebas saber del ICFES.		X		

CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago	N/A	N/A	N/A	N/A

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 4 DE 7
		CÓDIGO: DE-FR-16
	INFORME	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC011DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)				
---	--	--	--	--

El proponente omitió la acreditación de las condiciones técnicas exigidas en la Invitación Pública. Al tratarse de un procedimiento de Mínima Cuantía, donde el precio es el único factor de evaluación, no resulta procedente la subsanación de la oferta económica ni de los documentos que la soportan (Anexo 6). Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, la entidad rechaza la propuesta según lo estipulado en el numeral 11.1 (Causales de Rechazo) del pliego de condiciones:

- g) Cuando la propuesta contenga defectos insubsanables, en los términos del Decreto 1082 de 2015.
- l) No cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas y/o no ofertar la totalidad de los ítem's que hacen parte del presupuesto en cuanto a especificaciones, cantidades, unidad de medida y certificación de las condiciones exigidas.
- m) Cuando las ofertas no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y se propongan especificaciones diferentes a través de cualquier otro documento adjunto a la propuesta; salvo cuando en forma previa y expresa la entidad acepte alternativas de oferta.

Conforme al procedimiento de Selección de Mínima Cuantía, se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada por **CORPORACION EDUCATIVA SUPERATE** Nit: **901006897-5** representado legalmente por JORGE ELIECER OTERO PACHECO C.C: 11.004.972 de Montería, esto en aplicación del criterio de menor precio.

CAPACIDAD JURÍDICA

Ítem	Descripción	Cumple	No cumple
1	Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1. Debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello firmada, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.	X	
2	Propuesta técnica y económica firmada	X	
3	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	X	
4	Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	X	
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	X	

 <div>Municipio de Roldanillo Alcaldía</div>	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 5 DE 7
		CÓDIGO: DE-FR-16
	INFORME	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC011DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

6	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de tres años de constituida y/o registrada (ORIGINAL), cuya actividad esté relacionada la del proceso (formación académica no formal), con fecha de expedición inferior a un mes, la cual debe coincidir con la relacionada en el RUT.	X	
7	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	X	
8	Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. Anexar última planilla de pago	X	
9	Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	X	
11	Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	X	
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	X	
13	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)	X	
14	La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato	X	
15	Copia de la libreta militar cuando aplique	X	
16	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA: Los proponentes deberán contar con una experiencia relacionada con el objeto a contratar, por medio de la acreditación de tres (3) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual sea igual o similar al de esta convocatoria, para lo cual debe aportar acta final o acta de liquidación o certificación firmada por autoridad competente.	X	

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC011DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
1. Entrenar a los estudiantes en los distintos tipos de preguntas a los que se van a enfrentar, diferenciando los tipos de competencias y el grado de dificultad que se maneja en la prueba. 2. Conocer el grado de complejidad y la temática que evalúan las pruebas teniendo en cuenta la visión integral de las áreas. 3. Proporcionar a los estudiantes del Grado 11, el material educativo necesario para la preparación de las pruebas saber 11. 4. Suministrar herramientas pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de las competencias y habilidades de los estudiantes de los grados de 1° a 11, impactando la calidad educativa de las instituciones educativas oficiales del Municipio. 5. Realizar prueba de seguimiento académico (SAI) para los grados once, con las características técnicas de las pruebas saber del ICFES.	X			

CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A

4. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Rechazo de las propuestas:	No aplica en este caso.
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada CORPORACION EDUCATIVA SUPERATE Nit: 901006897-5 representado legalmente por JORGE ELIECER OTERO PACHECO C.C: 11.004.972 de Montería, por valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000)
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC011DE2026, Selección de Mínima Cuantía con por CORPORACION EDUCATIVA SUPERATE Nit: 901006897-5 representado legalmente por JORGE ELIECER OTERO PACHECO C.C: 11.004.972 de Montería, por valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000)

  Municipio de Roldanillo Alcaldía	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 7 DE 7
		CÓDIGO: DE-FR-16
	INFORME	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC011DE2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

JAIRO ALBERTO COLONIA RESTREPO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO.